



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00535228- -UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 126/2024, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares con asignación principal a Derecho Privado II, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 8 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por concurso en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Privado II, al personal docente que se menciona seguidamente, en los cargos y por el término que en cada caso se consigna:

- Profesor/as Asistentes DS (Cód. 115)

Ab. José María Pérez Paz (Legajo N° 39.649)
Por el término reglamentario correspondiente.

Ab. María Celeste Molinari (Legajo N° 45.831)
Por el término reglamentario correspondiente.

Ab. Alicia Clara Simón (Legajo N° 38.379)
Hasta el 05 de diciembre de 2024 o la obtención de beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

- Profesora Ayudante A DS (Cód. 119)

Ab. Marcela Mariana Mamy (DNI No 20.871.866)

Por el término reglamentario correspondiente.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar las/los docentes interesados y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- El personal docente referido precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese electrónicamente al /las designado/as y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO